

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

ANUNCIO

Núm. Expediente: INFANTES2024/4510.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2024, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de los Infantes, la Alcaldesa, Carmen M^a Montalbán Martínez.

Anuncio número 2280

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>